



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Comunicado de Prensa
CP 51 /2021
15 de octubre de 2021

BCB REALIZÓ EL PRIMER DESEMBOLSO DE CRÉDITO AL MEFP

CRÉDITO EXTRAORDINARIO AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N°1393 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CONTRATO DE CRÉDITO SANO-DLBCI N°49/2021 Y RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO DEL BCB N°112/2021

1er DESEMBOLSO DE Bs3.021.900.000.-

El Banco Central de Bolivia (BCB) comunica a la opinión pública que, en atención a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) mediante nota: MEFP/VTCP/DGCP/UEPS/N° 1100/2021 de 11 de octubre de 2021, efectuó el primer desembolso de Bs3.021.900.000.- para el Crédito Extraordinario al MEFP destinado a financiar el pago de obligaciones generadas por la contratación de Créditos de Liquidez en la gestión 2020.

Este desembolso se realiza en cumplimiento al Contrato SANO-DLBCI N° 49/2021 de 7 de octubre de 2021, suscrito entre el BCB y el MEFP.

El BCB, comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico y social del país.